

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 22 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de procedimiento 618/2011. (PP. 1726/2013).

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto: Don Pedro Antonio García Gúzman.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra.

Procedimiento: Divorcio Contencioso 618/2011.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada: Sentencia de fecha 15 de marzo de dos mil trece.

Plazo para interposición de recurso: Veinte días desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

Alcalá de Guadaíra, 22 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a.